A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE
HONOR TECNOLOGIA SAS

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 y Decreto 2170 del 2002, la empresa Honor tecnología SAS con NIT 901073817-1 ha efectuado los pagos y se encuentra al día con sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA correspondientes a la nómina del mes de Septiembre de 2024.

Se expide en Bogotá D.C., el día cuatro (04) del mes de octubre de 2024.

Firmado digitalmente por INGRI CATALINA MEDINA DELGADO
Fecha: 2024.10.04 19:20:57 -05'00'

INGRI CATALINA MEDINA
Revisoría Fiscal Suplente
T.P. No. 120847-T